06 seis

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 10/13
ID N° 264684 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/13 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA",** creado en virtud de la Resolución N° 179 de fecha 5 de Noviembre de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma EXCELSIS S.A COMERCIAL IND. Y GANADERA.
c. Oferta de la firma STARK TECNOLOGÍA S.A.
d. Oferta de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.
e. Oferta de la firma OLAM S.R.L.
f. Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 264684
g. Acta de Apertura de Sobres
h. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 132/2013.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 29/11/2013 siendo las 10:31 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 250966 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DE SERVIDORES/STORAGE Y ADMINISTRADOR DE BACKUP" (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 264684, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 2 de Diciembre de 2013 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas: EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, STARK TECNOLOGÍA S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

A través de las notas UOC N°s 774 y 787 de fecha 3 de diciembre de 2013, en virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se ha solicitado a las firmas OLAM S.R.L. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., respectivamente, que en el plazo perentorio de 24 horas, realicen aclaraciones sobre cumplimientos de especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, además de la remisión de folletos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados en el LOTE 4 "UPS DATACENTER PRINCIPAL", **a cuyo requerimiento no han dado cumplimiento**.

Que al respecto, el Artículo 57° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone expresamente cuanto sigue: "*Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…*".

Asimismo, en el Artículo 59° del citado Decreto, se dispone que: *"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones… Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*...". El resaltado es nuestro.

Por lo expuesto, corresponde la descalificación de las ofertas presentadas por las firmas OLAM S.R.L. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., en lo que respecta al LOTE 4 "UPS DATACENTER PRINCIPAL".

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta cuadro Comparativo de Precios.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente el informe de la Administración Sistema Informático Sofía N° 537/2013, de fecha 3 de junio de 2013 (adjunto a la presente), donde se informa que conforme a lo solicitado por Providencia UOC Nº 124/13, que las ofertas presentadas por las firmas STARK TECNOLOGIA S.A. cumple con lo solicitado en el Lote 1, EXCELSIS SACIG cumple con lo solicitado en el Lote 2, LOGICALIS PARARGUAY S.A. cumple con lo solicitado en el Lote 3, sin embargado en el Lote 4 no cumplen con la totalidad de los requisitos exigibles las firmas LOGICALIS PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L., del proceso de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA".

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a las firmas **STARK TECNOLOGÍA S.A.**, con RUC Nº 80036088-5, por la suma total de **GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (G. 2.859.000.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el **Lote 1**, **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA,** con RUC Nº 80010664-4, por una suma total de **GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 948.000.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el **Lote 2** y LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80022674-7, por la suma total de **GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (G. 2.974.999.999.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el **Lote 3,** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA".

Se sugiere declarar desierto el LOTE 4 "UPS DATACENTER PRINCIPAL", por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso *"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/13 para el presente llamado es de GUARANIES SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 7.550.000.000.-).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Marco D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EXCELSIS S.A.C.I.G		STARK TECNOLOGIA S.A		OLAM S.R.L		LOGICALIS PARAGUAY S.A	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE 1 SERVIDORES DE APLICACIÓN – ALTA DISPONIBILIDAD SAN											
1	CHASIS TIPO BLADE O SIMILAR	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.352.000.000	2.352.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	UPGRADE BLADECENTER - Fuentes de alimentación	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	6.200.000	12.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	SWITCH SAN	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	478.000.000	478.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	COMPILADOR C	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	16.600.000	16.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 2SISTEMA VUI – MIGRACION Y ALTA DISPONIBILIDAD											
1	Sistema VUI		2	474.000.000	948.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 3 ACTUALIZACION Y ALTA DISPONIBILIDAD Y POTENCIAR EQUIPOS PRINCIPALES DE NETWORKING Y SEGURIDAD											
1	Switch de Core DC	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	565.091.310	1.130.182.620
2	Firewall DC	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	913.829.835	1.827.659.670
3	Racks	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.157.709	17.157.709
LOTE 4 UPS DATACENTER PRINCIPAL											
1	UPS	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	305.000.000	305.000.000	304.500.000	304.500.000
	TOTAL				**948.000.000**		**2.859.000.000**		**305.000.000**		**3.279.499.999**

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

09 (nueve)

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EXCELSIS S.A.C.I.G		STARK TECNOLOGIA S.A		OLAM S.R.L		LOGICALIS PARAGUAY S.A	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE 1 SERVIDORES DE APLICACIÓN – ALTA DISPONIBILIDAD SAN											
1	CHASIS TIPO BLADE O SIMILAR	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.352.000.000	2.352.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	UPGRADE BLADECENTER - Fuentes de alimentación	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	6.200.000	12.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	SWITCH SAN	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	478.000.000	478.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	COMPILADOR C	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	16.600.000	16.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 2SISTEMA VUI – MIGRACION Y ALTA DISPONIBILIDAD											
1	Sistema VUI		2	474.000.000	948.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 3 ACTUALIZACION Y ALTA DISPONIBILIDAD Y POTENCIAR EQUIPOS PRINCIPALES DE NETWORKING Y SEGURIDAD											
1	Switch de Core DC	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	565.091.310	1.130.182.620
2	Firewall DC	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	913.829.835	1.827.659.670
3	Racks	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.157.709	17.157.709
LOTE 4 UPS DATACENTER PRINCIPAL											
1	UPS	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	305.000.000	305.000.000	304.500.000	304.500.000
	TOTAL				**948.000.000**		**2.859.000.000**		**305.000.000**		**3.279.499.999**

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

23/9/21

11 (Once)

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	EXCELSIS SACIG	LOGICALIS PARAGUAY S.A	STARK TECNOLOGIA S.A
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se deberá presentar el documento original, dirigido a la Dirección Nacional de Aduanas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de balances generales de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demás documentos requeridos en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZAL
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

EXCELSIS S.A.C.I.G

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2010	2011	2012
Activo Cte.	18.170.263.792	24.727.696.715	25.808.071.738
Pasivo Cte.	13.174.735.396	18.496.440.147	15.953.380.904
	1,38	1,34	1,62
	Promedio		**1,4**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2010	2011	2012
Pasivo Total	13.355.102.727	18.496.440.147	15.953.380.904
Activo Total	18.824.761.696	25.313.244.654	26.626.071.671
	0,71	0,73	0,60
	Promedio		**0,68**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	3.094.285.675	4.420.483.421	7.260.411.375
Capital	1.578.600.000	1.578.600.000	2.578.600.000
	1,96	2,80	2,82
	Promedio		**2,53**

STARK TECNOLOGIA SA.

	2010	2011	2012
	3.272.298.295	4.411.284.024	2.090.276.548
	2.542.725.151	1.539.962.908	788.494.957
	2,12	1,73	2,65
	Promedio		**2,17**

	2010	2011	2012
	2.869.718.774	1.539.962.908	788.494.957
	3.354.447.712	4.505.944.609	2.297.357.429
	0,46	0,64	0,34
	Promedio		**0,48**

	2010	2011	2012
	128.700.427	612.611.412	484.208.634
	244.738.618	2.067.562.470	300.000.000
	0,06	2,50	1,61
	Promedio		**1,39**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2010	2011	2012
Activo Cte.	21.262.071.212	16.671.167.660	21.285.037.194
Pasivo Cte.	17.044.780.143	9.235.985.719	9.794.834.431
	2,30	0,98	2,17
	Promedio		**1,82**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2010	2011	2012
Pasivo Total	17.044.780.143	9.235.985.719	9.794.834.431
Activo Total	22.325.272.226	17.548.121.377	21.988.309.049
	0,41	0,97	0,45
	Promedio		**0,61**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	203.882.383	2.983.160.443	3.847.506.511
Capital	110.000.000	100.000.000	110.000.000
	2,04	27,12	34,98
	Promedio		**21,38**

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

12 (doce)

Aduana
Paraguay

Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXCELSIS S.A.C.I.G	31.1508.0004982.0000	Grupo General de Seguros S.A	90	57.500.000	6,07	948.000.000	CUMPLE
STARK TECNOLOGIA SA.	22,1508,10451/000	Seguros Chaco S.A.	100	225.000.000	6,86	3.279.500.000	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	22,1508,10451/000	Seguros Chaco S.A.	100	225.000.000	6,86	3.279.500.000	CUMPLE
OLAM S.R.L.	007,1508,028628/000	La Consolidada S.A.	100	46.000.000	15,08	305.000.000	CUMPLE

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

13 (trece)

(1 UNO)

Aduana
Paraguay

Asunción, 05 de diciembre de 2013.-

DICTAMEN Nº 60/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA"** con ID N° 264684, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/13", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS STARK TECNOLOGÍA S.A., EXCELSIS S.A.C.I.G. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2013, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 179 de fecha 5 de Noviembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por lotes, se recomienda la adjudicación a las firmas* **STARK TECNOLOGÍA S.A.**, con RUC Nº 80036088-5, por la suma total de **GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (G. 2.859.000.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el **Lote 1**, **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA,** con RUC Nº 80010664-4, por una suma total de **GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 948.000.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el **Lote 2** y LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80022674-7, por la suma total de **GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (G. 2.974.999.999.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el **Lote 3,** se sugiere declarar desierto el LOTE 4 "UPS DATACENTER PRINCIPAL", por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso *"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 10/13* "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA**".

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 5076
Hora: 16:30 Fecha: 6/12/13
Firma:
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Juridica D.N.A.

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 60/2013.- D.J.A. Nº 5976/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3927

Asunción, 11 **de diciembre del 2013.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS STARK TECNOLOGIA S.A. EXCELSIS S.A.C.I.G. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 10/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO SOFÍA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra en autos el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 179 de fecha 5 de noviembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, y que ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas en fecha 5 de diciembre de 2013, que en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a las firmas* ***STARK TECNOLOGIA S.A...EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERIA...LOGICALIS PARAGUAY S.A...****en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional SBE Nº 10/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA AMPLIACION DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA".*----------

Asimismo, rola en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 60 de fecha 05 de diciembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, **la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad...///...

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

ELODIA EMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 60/2013.- D.J.A. Nº 5976/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3923

HOJA -2-

.../// ... de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Es importante señalar que la Evaluación de las Ofertas" y la Adjudicación, se deberán realizar y ceñir conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas".----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 179 de fecha 5 de noviembre de 2013, así como el Dictamen UOC Nº 60 de fecha 5 de diciembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS STARK TECNOLOGIA S.A. EXCELSIS S.A.C.I.G. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 10/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO SOFÍA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Depto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

ELODIA ALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS